

del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 18 de marzo de 1999, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 22 de abril de 1999, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Parcela número 18, que ocupa una superficie aproximada de 400 metros cuadrados. Sobre esta parcela, vivienda unifamiliar o chalé en construcción; con una superficie construida aproximada de 221 metros cuadrados.

Tipo de subasta: 31.800.000 pesetas.

Dado en Arganda del Rey a 3 de noviembre de 1998.—La Juez, Pilar Serrano Cordón.—El Secretario.—943.

BADALONA

Edicto

En virtud de lo acordado en autos sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos en este Juzgado de Primera Instancia número 5 de Badalona, con el número 335/1997, por demanda del Procurador don Isidro Marín Navarro, en representación de Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, contra doña Matilde Picañol Molas, en ejecución de escritura de préstamo hipotecario otorgada en Badalona el 5 de diciembre de 1994, ante el Notario don Manuel Pérez Martínez, con el número de su protocolo, se hace saber que por medio del presente, haberse acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, la finca hipotecada que se dirá, por término de veinte días, señalándose para el acto del remate el día 16 de marzo de 1999, a las diez treinta horas, en este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en esta Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin des-

tinarse a su extinción el precio del remate; servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca que se dirá, no admitiéndose postura alguna que sea inferior a dicho tipo, ni postor que haya depositado previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el 20 por 100 de aquél, quedando eximido en este depósito el actor, y que el remate podrá hacerse en calidad de poderlo ceder a un tercero.

El tipo de subasta es el de 19.125.000 pesetas. Para el caso de que no hubiera postores en la primera subasta se señala para que tenga lugar la segunda el próximo día 14 de abril de 1999, a las diez treinta horas, con rebaja de un 25 por 100 del tipo por el que salió la primera subasta, debiendo depositar previamente el 20 por 100 de dicho tipo.

Asimismo si en esta segunda no hubiera postor se señala para que tenga lugar una tercera subasta el próximo día 13 de mayo de 1999, a las diez treinta horas, sin sujeción a tipo, debiendo depositar el 20 por 100 del tipo que sirvió para la segunda.

En caso de que alguna de las subastas en los días señalados no se pudiera celebrar por causas de fuerza mayor y ajenas a este Juzgado, se celebraría la misma al día siguiente hábil, a excepción de los sábados, a la misma hora y lugar de la ya señalada, y caso de que ocurriese lo mismo en dicha subasta, se efectuaría la misma el día siguiente hábil, a la misma hora y lugar, y así sucesivamente.

Asimismo y a los efectos del párrafo final de la regla séptima del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, por medio del presente y para su caso, se notifica al deudor la celebración de las mencionadas subastas.

Finca objeto de las subastas

Entidad número 33. Piso cuarto, puerta primera, escalera B de la quinta planta alta del edificio sito en Badalona, con frente a la calle San Bruno, donde le corresponden los números 4 y 6, y a la calle Prim, donde le corresponde el número 76. Se compone de recibidor, comedor-estar, cuatro dormitorios, cocina, baño, aseo o lavadero y terraza, tiene una superficie de 91,72 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Badalona, tomo 2.723, libro 36, folio 131, finca número 2.845, inscripción tercera.

Dado en Badalona a 11 de diciembre de 1998.—El Secretario.—689.

BAENA

Edicto

Doña María Cristina Martínez Rodríguez, Juez sustituta del Juzgado de Primera Instancia de Baena y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de procedimiento judicial número del artículo 131 de la Ley Hipotecaria bajo el número 41/1998, a instancia del «Banco de Santander, Sociedad Anónima», representada por el Procurador señor Quintero Valera, contra doña María Fátima Parraga Ramos, en los cuales he acordado sacar a venta a pública subasta, por término de veinte días, el bien hipotecado que después se dirá.

La primera subasta se celebrará el día 16 de febrero de 1999, por el tipo pactado en la escritura de constitución de hipoteca, a las doce horas. Para la segunda subasta, en caso de no haber postores en primera ni pedirse la adjudicación, se señala el día 16 de marzo de 1998, a las doce horas, por el tipo pactado en la escritura de constitución de la hipoteca rebajado un 25 por 100, sin que se pueda admitir postura inferior a este tipo.

Para la tercera subasta, caso de no haber postores en la segunda, ni pedirse adjudicación, se señala el día 20 de abril de 1999, a las doce horas, sin sujeción a tipo alguno.

Condiciones y advertencias

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta el pactado en la escritura de constitución de la hipoteca, que después se dirá, no admitiéndose postura inferior a dicho tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la primera o segunda subasta, los licitadores deberán consignar previamente en la cuenta del Banco Bilbao Vizcaya número 14240000/18004198, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 de la cantidad fijada como tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en el Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, junto a aquél, el importe de la consignación, quedando los pliegos en Secretaría para ser abiertos en el acto del remate.

A instancia del actor podrá reservarse el depósito de aquellas posturas que hayan cubierto el tipo de la subasta, para el caso de que el adjudicatario no cumpliera sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor del siguiente.

Cuarta.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Quinta.—Las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se encuentra unida a autos la certificación del Registro, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Sexta.—Para el caso de que cualquiera de los días señalados sea sábado, domingo o festivo, o si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil a la misma hora, exceptuando los sábados, en cuyo caso pasaría a lunes siguiente, sin necesidad de nueva notificación o publicación.

Séptima.—Entiéndase el presente edicto como notificación al ejecutado del señalamiento de las subastas, en caso de no poderse practicar dicha diligencia en la forma ordinaria, por ignorarse su actual paradero o por no haber podido ser hallados en su domicilio.

Bien objeto de la subasta

Rústica: Parcela de tierra de calma, al sito de Beltrán, de este término de Baena, con superficie de 4 áreas 94 centiáreas, teniendo 13 metros lineales al Camino de Cifuentes, y un fondo de 38 metros al Camino de Pedro Muñoz. Linda: Norte, con el Camino de Pedro Muñoz al Portichuelo; sur, Camino de Cifuentes; este, de doña Josefá Lucena, y oeste, con resto de finca matriz de donde ésta se segregó, de don José Pulido Gómez y esposa.

Inscripción: Inscrita al libro 195, folio 70, finca número 21.922, inscripción primera, del Registro de la Propiedad de Bena (Córdoba).

Valorada en 8.580.000 pesetas.

Dado en Baena (Córdoba) a 28 de octubre de 1998.—La Juez, María Cristina Martínez Rodríguez.—La Secretaria.—717.

BARAKALDO

Edicto

Don Alberto Sanz Morán, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Barakaldo (Bizkaia),

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 380/1997, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de Caixa Galicia (Caja de Ahorros de Galicia), contra don Lorenzo González González y doña Amelia Vaquero Pastor, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día

18 de febrero de 1999, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4686, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 18 de marzo de 1999, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 19 de abril de 1999, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta

Primer lote: Urbana, vivienda de la planta alta de casa en Criales, de este Ayuntamiento, al sitio de «Los Huertos». Inscrita en el Registro de la Propiedad de Villarcayo, tomo 1.875, libro 90, folio 161, finca registral número 13.096.

Tipo de la primera subasta: 6.000.000 de pesetas.

Tipo de la segunda subasta: 4.500.000 pesetas.

Segundo lote: Rústica, solar en el terreno de «Criales», de Losa, en Medina de Pomar. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Villarcayo, tomo 1.875, libro 90, folio 19, finca registral número 13.092.

Tipo de la primera subasta: 350.000 pesetas.

Tipo de la segunda subasta: 262.500 pesetas.

Dado en Barakaldo a 10 de diciembre de 1998.—El Magistrado-Juez, Alberto Sanz Morán.—El Secretario.—879.

BARCELONA

Edicto

La Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Barcelona,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita juicio de cognición número 841/1990 (sección 2.ª), a instancia de comunidad de propietarios —L.R. Antonio Luis Gutiérrez— contra herencia yacente o ignorados herederos de don José Gallego Sánchez, y en ejecución de sentencia dictada en ellos se anuncia la venta en pública subasta, por término de veinte días, del bien inmueble embargado al demandado, que ha sido tasado pericialmente en la cantidad de

5.440.176 pesetas. Cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Vía Layetana, 8-10, planta 5.ª, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 25 de febrero de 1999, a las doce treinta horas, por el tipo de tasación.

En segunda subasta, caso de no quedar rematado el bien en la primera, con rebaja del 25 por 100 del tipo, el día 30 de marzo de 1999, a las doce treinta horas.

Y en tercera subasta, si no se rematara en ninguna de las anteriores, el día 29 de abril de 1999, a las doce treinta horas, sin sujeción a tipo pero con las demás condiciones de la segunda.

Se advierte: Que no se admitirá postura, en primera ni en segunda subasta, que no cubran las dos terceras partes de los tipos de licitación; que para tomar parte deberán consignar previamente los licitadores, en el establecimiento designado a tal efecto una cantidad igual o superior al 20 por 100 de los respectivos tipos de licitación; que las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito en sobre cerrado; que a instancia del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de subasta y lo admitan, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumple sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas; que los títulos de propiedad, suplidos por certificación registral, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo conformarse con ello los licitadores, que no tendrán derecho a exigir ningunos otros; que asimismo estarán de manifiesto los autos; y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La finca objeto de licitación es la siguiente:

Departamento número 13, o planta del piso 4.º, puerta 1.ª de la casa número 165 bis, hoy 167, de la calle Aribau de esta ciudad, consta de cinco dormitorios, comedor, cocina y WC, tiene una superficie de 64,25 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 15 de Barcelona, sección Gracia B, finca número 13.069, tomo 217, folios 45 y siguientes.

Sirva la presente de notificación en forma a la parte demandada a los efectos previstos en el artículo 1.498 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

En caso de tener que suspenderse cualquiera de las subastas señaladas por causa de fuerza mayor, se celebrará el día siguiente hábil.

Dado en Barcelona a 27 de noviembre de 1998.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—850*.

BARCELONA

Edicto

Don Fernando González Pérez, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 28 de los de Barcelona,

Hago saber: Que en este Juzgado, bajo el número 718/1996, sección primera, se siguen autos de juicio ejecutivo a instancia de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Isidro Marín Navarro, contra «Sefra Import-Export, Sociedad Anónima», don Maurice Laurence Franks y doña Brenda Franks, en reclamación de 2.358.054 pesetas de principal, más 800.000 pesetas fijadas prudencialmente para intereses y costas, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, precio de su avalúo y lotes separados, las fincas embargadas a los demandados cuya descripción registral es la siguiente:

Lote número 1. (Registral número 29.293).

4. Departamento tercero «A», situado en la planta baja, de la casa números 38 al 50 de la calle Canet, de esta ciudad, adscrito a la escalera «A»; de superficie 58,15 metros cuadrados. Linda al frente, con vestíbulo y departamento cuarto «A»; a la izquierda entrando, con la calle Mare de Déu de Núria; a la derecha, con departamento segundo «A» y al fondo, con Pasaje Canet y departamento segundo «A». Su coeficiente en los elementos comunes del total inmueble, es de 1,15 centésimas por 100.

Figura inscrita en el Registro de la Propiedad número 8 de Barcelona, al tomo 1.618, libro 501, folio 73, finca número 23.293.

Valorada en 18.930.000 pesetas.

Lote número 2. (Registral número 23.297).

45. Departamento quinto «A», situado en la planta baja, de la casa números 38 al 50, de la calle Canet, de esta ciudad, adscrito a la escalera «A»; de superficie 54,40 metros cuadrados. Linda al frente, con vestíbulo, caja de la escalera y departamento cuarto «A»; a la izquierda, entrando, con caja de la escalera y servicios comunes; a la derecha, con la calle Mare de Déu de Núria y al fondo, con departamento sexto «A» y séptimo «A». Su coeficiente en los elementos comunes del total inmueble, es de 1,7 centésimas por 100.

Figura inscrita en el Registro de la Propiedad número 8 de Barcelona, al tomo 1.618, libro 501, folio 82, finca número 23.297.

Valorada en 17.710.000 pesetas.

Lote número 3. (Registral número 23.295).

44. Departamento cuarto A, situado en la planta baja de la casa números 38 al 50 de la calle Canet, de Barcelona, adscrito a la escalera A; de superficie 35,25 metros cuadrados. Linda: Al frente, con vestíbulo y departamento tercero A; a la izquierda entrando, con departamento quinto A; a la derecha, con departamento tercero A, y al fondo, con calle Mare de Déu de Núria. Coeficiente: 69 centésimas por 100.

Figura inscrita en el Registro de la Propiedad número 8 de Barcelona, al tomo 1.618, libro 501, folio 77, finca número 23.295.

Valorada en 11.475.000 pesetas.

Lote número 4. (Registral número 30.134-N/3).

Participación indivisa de 1 por 100, con derecho al uso exclusivo de la plaza número 34, de la urbana: 114. Local sótano, destinado a garaje, garaje-parking o aparcadero, que ocupa la planta sótano de las escaleras 5 y 6 del cuerpo del edificio con frente a la calle Teodora Lamadrid, del «Jardín Residencial San Gervasio» de Barcelona, con frente al Paseo de San Gervasio números 6 al 14 y calle Teodora Lamadrid números 37 al 49. Extensión: 1.004,98 metros cuadrados. Linderos: Norte, subsuelo del local sótano de las escaleras 3 y 4; este, subsuelo de la calle Teodora Lamadrid; sur, subsuelo de la finca número 35 de la calle Teodora Lamadrid; y oeste, zona de jardín mediante rampas de acceso a los garajes. Asimismo linda interiormente con las escaleras 5 y 6 del cuerpo de edificio de que forma parte. Cuota: De los elementos comunes del inmueble: 486 milésimas por 100. De administración en la escalera de que forma parte, 2,88 centésimas por 100 y 2,88 centésimas por 100 y 2,76 centésimas por 100, respectivamente para la 5 y la 6.

Figura inscrita en el Registro de la Propiedad número 6 de Barcelona, al tomo y libro 996, folio 174, finca número 30.134N/3.

Valorada en 2.500.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Vía Laietana número 2, primer piso, el próximo día 26 de febrero de 1999, a las doce horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será el de la valoración, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación, deberán los licitadores consignar, previamente, en el establecimiento destinado al efecto, el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado,